

CALZADO SEGARRA

El mejor calzado para Caballero

(Cosido Goodyear)

18 PTS.
Y SE LIMPIAN GRATIS

TAMBIEN DE SEGARRA

Zapatos blancos para señoras, niños y caballeros desde 4 pesetas en adelante.

La Mayor producción de España

Depósito: CASH MONTIEL

Carta - abierta

Lorca-Almendricos 16 Septiembre 1932.

Hmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados.

Lorca

Muy Sr. mío: Ruégole preste la debida atención a las líneas que siguen:

Se trata, Señor Decano, de que en el día de ayer, y en ocasión de hallarse el que suscribe esperando ser llamado a declarar en el Juzgado de Instrucción de este Partido, *alguien*, cuyo nombre y profesión no hacen al caso, me invitó a esperar en el salón del Colegio de Abogados, lo que estimé una atención y una delicadeza dignas de tenerse en cuenta. Acompañaba al que esto escribe D. Miguel Peydro Caro, a quien también se le invitó y requirió en igual forma.

Habrían transcurrido escasamente quince minutos, desde el momento que se menciona, cuando D. José María Campoy, abogado de ese ilustre Colegio, ordenó al alguacil de turno que nos expulsara de aquel recinto «por no ser abogados».

Ignoro, ilustre Sr. Decano, lo que taxativamente preceptúa el Reglamento de ese centro; pero entiendo que las

fórmulas corteses, los modales delicados y la finura social deben siempre ocupar el primer plano en las relaciones humanas, máxime cuando quien tan descortesmente habló era el menos llamado —a mi juicio— para expulsar a nadie.

Este Sr. Campoy —tengo testigos— iba acompañado de un fraile franciscano, el cual estuvo largo rato, asimismo, en el Colegio de Abogados. Y ahora yo me pregunto: ¿Es que es más bien nacido un secuaz de Cristo y de Francisco de Asís, que un modesto hijo del pueblo? ¿Es que existe un Reglamento—muy estrecho— para los hombres laicos y otro—bastante holgado— para los hombres religiosos? ¿Es que es cierto lo de que «el que no está conmigo contra mí está? ¿Es que usted como Decano, puede permitir que un abogado en lo que al Colegio respecta, quiera abrogarse atribuciones que no le pertenecen? ¿Es que D. José María Campoy, amigo mío de siempre y persona ecuánime, humilde y cristiana, se olvida de Cristo en sus ataques de irritabilidad nerviosa?

Perdone, Sr. Decano, que me dirija a V. S. en esta carta-abierta, que, en realidad, he debido dirigir al Sr. Campoy. Si no lo he hecho así, es

porque no quiero cruzar mi palabra con nadie que actúe en hombre apasionado...

Debo hacer constar públicamente, antes de dar punto final a estas cuartillas, que los abogados del mismo Colegio, D. Fernando Lorente y D. Eugenio Para, apenas se enteraron de lo acaecido no se solidarizaron con la actitud del Sr. Campoy, dando pruebas inequívocas de su buena educación acto seguido al atropello.

Es cuanto tiene que decirle su afmo, s. s. q. e. s. m.

JOAQUIN RUIZ ROMERA

PARA LA TARDE

Dos educadoras

Las dos madres, Cada una de un hijo que es, como todos los hijos, una bendición. Las dos traspusieron la línea ingrata de la cuarentena. Hablan las dos del hijo de cada una:

—¿Por qué lloraba su chico esta mañana?

—Porque le he roto una novela que estaba leyendo.

—¿Inmoral?

—¿Cómo inmoral? Una novela. Perturbadora como todas las novelas.

—¿Usted cree?

—Mi madre me lo enseñó así.

—Sin embargo, no debía tener mucha consistencia racional la enseñanza de la abuela del chico, cuando ha de

repetirse en el nieto por mano de usted, la coacción.

—Mi madre, materialmente, no me coaccionó, los hijos obedecíamos antes a nuestras madres más fácilmente que los nuestros nos obedecen a nosotras.

—Eso si es verdad.

—¡Y tan verdad!... De mí sé decirle que no he leído en mi vida ninguna novela. Bastó que mi madre me señalase el camino, para que yo le siguiera.

—Entonces, usted cree que la madre tiene derecho a trazar todas las pautas espirituales del hijo.

—Claro está. Todas.

—Y la abuela las del nieto.

—Hablábamos de la madre.

—No, no, perdone usted: en este caso, la que impone senderos es la abuela, porque usted transmite a su hijo los que la abuela del chico señaló, sin preocuparse de... de verificarlos.

—A mí me fué muy bien así.

—También le puede ir bien a uno sin ver una puesta de sol; pero esto no quiere decir que ver una puesta de sol le perjudique en lo más mínimo, porque...

—Una novela no es una puesta de sol.

—Ahora no me refería a la novela, pero aprovecho su interrupción para asegurarle que si una puesta de sol es bella, una novela encierra «cien bellezas más bellas» que una puesta de sol.

—¿Todas las novelas?

—Todas, no; pero muchas sí.

—¡Cualquiera elije, entonces; cualquiera separa lo bueno de lo malo!

—Usted, no, desde luego. Usted, no, porque no leyó ninguna.

—Y sospecho que hice bien.

—Allá usted. Pero ¿y su hijo?

—Mi hijo es mío.

—Porque es suyo no debe dejarlo ciego.

—¿Dejar ciego yo a mi hijo? ¡Ay amiga mía, amiga mía, que me parece que está usted desbarrandol...

—No. Usted, no dejando leer novelas a su hijo, le anula, sencillamente, la «facultad de ver» de su espíritu. Le deja ciego del alma. Es como si, para evitarle de miopias el día de mañana, le sacase hoy los ojos.

—¿Qué barbaridad!... Usted por lo visto deja que su chico...

—¿Lea? ¡Pues claro está! ¡Para eso sabe leer!

—¿Todo lo que se le pone por delante?

—Todo lo que le permito yo que se le ponga por delante.

—Entonces usted también le impone senderos que él no elije.

—Claro. Los elijo yo para él, hasta que por esos caminos de la lectura pueda andar solo. Los elijo yo pero no su abuela. De las abuelas crea usted que hay que hacer muy poco caso para las medicinas y para las lecturas. En régimen médico y en régimen literario se ha adelantado mucho —los años no pasan en balde— y no vamos a dejar que nos los definan los muertos.

—Aquí el muerto, es su madre de usted.

—No: perdone; aquí el muerto es la abuela del chico.

—No nos entenderemos.

—Desgraciadamente creo que no. Y, para no entendernos...

—¿Reñimos?

—¡Bah!... Pero no es grato, no,



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de la

Srta. Maria Jesus Sánchez

que falleció el día 17 de Septiembre de 1918 a los 20 años de edad

R. I. P.

Su desconsolada madre Doña Encarnación Sánchez Jodar, hermanos D. Juan Bautista y D. Camilo, y demás familia,

Ruegan a sus amistades y personas piadosas, una oración por el eterno descanso de su alma, por cuya atención les quedarán altamente agradecidos.

Lorca 17 de Septiembre de 1932